

**ANTE PANDEMIA, LA SALUD PÚBLICA ES UN BIEN PRIORITARIO, PERO NO SE PUEDE DESCUIDAR LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS: ACUÑA LLAMAS**

- **Es preocupante que el Estado adopte como medida emergente y extraordinaria la geolocalización de personas, por los riesgos que implicaría a su privacidad: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Antes de implementar esa medida, se debe tener contacto con el INAI para establecer protocolos, procedimientos y reglas que garanticen la privacidad, planteó**

En situaciones de emergencia sanitaria, como la provocada por COVID-19, la salud pública es un bien prioritario y de enorme valor, pero no se puede descuidar la privacidad de las personas infectadas o sospechosas de contagio, advirtió el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Durante la inauguración del *Diplomado en Protección de Datos Personales 2020*, de la Escuela Libre de Derecho, que se desarrolla de manera virtual, Acuña Llamas consideró preocupante que, en situaciones extremas, el Estado adopte como medida emergente y extraordinaria la geolocalización, a partir de las listas médicas de pacientes o personas sospechosas de contagio, por los riesgos que implicaría a su privacidad y los efectos negativos que pudiera provocar, como la discriminación.

Acuña Llamas dijo que las listas de datos personales de pacientes con COVID-19 y de sospechosos de contagio, así como de las personas con las que estuvieron en contacto, pueden resultar peligrosas si se hace un manejo irresponsable de las mismas durante o después de la emergencia.

“El peligro de las listas de infectados y de sospechosos es verdaderamente inmenso, y ese peligro no se va a poder dimensionar hasta que no superemos de alguna manera este problema, y luego veamos los efectos secundarios de un maltrato de datos personales individualizado”, recalcó.

Acuña Llamas planteó que, si la medida resultara necesaria, antes de implementarla, el Estado debe entrar en contacto con el INAI para establecer los protocolos, procedimientos y reglas que garanticen la privacidad, a partir de la protección de los datos personales. Preciso que, a nivel estatal, el contacto sería entre autoridades y órganos garantes de cada entidad federativa.

Al dictar la conferencia magistral “El estado actual de la protección de datos personales, desafíos”, aseguró que ante la emergencia sanitaria es importante garantizar la salud y la seguridad pública, pero también salvaguardar la privacidad de las personas.

Acuña Llamas sostuvo que la protección de datos personales es un indicador de un alto nivel de democracia. “En el Estado democrático moderno, es en el único que puede haber cabida real a los bienes supremos de la convivencia humana moderna: el respeto a la individualidad y el respeto a la privacidad”.

“Individualidad y privacidad son componentes efectivos de la privacidad como un bien que se cultiva y se desarrolla de manera libre y se ejerce con autonomía directa por parte del titular”, explicó.

Al referirse al papel que ha tenido el INAI durante la pandemia, el Comisionado Presidente destacó que el Instituto mantiene una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud y creó el micrositio [Datos Personales Seguros COVID-19](#) para resolver las dudas de la sociedad sobre el debido tratamiento de los datos personales durante la emergencia, y está atento a las denuncias por el uso indebido de datos de pacientes durante la atención médica.

“El INAI está trabajando desde casa porque los dos derechos que tutela son determinantes en una situación de emergencia: el acceso a la información y la protección de datos personales”, concluyó.

En la inauguración participaron el coordinador del Diplomado, Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), y Mayra Muggenburg Camil, Secretaria de Posgrado de la Escuela Libre de Derecho.

-o0o-